

FONDO DE FOMENTO DE LEGUMINOSAS DE GRANO ✓

ACUERDO No. 06/2024 ✓

Por el cual se aprueba el Acuerdo de Adición del Presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos para la Vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. ✓

LA COMISIÓN DE FOMENTO CEREALISTA Y DE LEGUMINOSAS DE GRANO

Que conforme a lo dispuesto en la Ley 114 de 1994, y el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural número 1071 del 26 de mayo de 2015, aprueba las modificaciones que a continuación se señalan y que afectan el acuerdo No. 014 de noviembre de 2023, con el cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2024. ✓

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo a la menor ejecución en los ingresos operacionales Cuota de Fomento con fecha corte a mayo de 2024 de acuerdo a lo esperado inicialmente, se hace necesario reducir recursos por la suma de \$188.094.374, este menor recaudo se explica por la fuerte caída en el precio de los productos más representativos en el recaudo como lo son el frijol bola roja que en el mismo periodo de 2023 en el cual la media básica o precio promedio del Kg reportado a recaudo fue de \$13.400 y para el 2024 precio promedio del Kg reportado a recaudo es de \$6.850 con una diferencia en \$6.550 por kg y 49% menos para el recaudo, para el frijol cargamanto en el cual la media básica o precio promedio del Kg reportado a recaudo fue de \$13.400 y para el 2024 precio promedio del Kg reportado a recaudo es de \$7.370 con una diferencia en \$3.080 por kg y 29% menos para el recaudo.
2. Que de acuerdo con el numeral anterior y conforme al contrato de administración vigente entre Fenalce y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la administración del recaudo de la Cuota de Fomento donde la Contraprestación por Administración se acordó en el 15% del valor efectivamente recaudado se hace necesario reducir el rubro de la contraprestación por administración en el 15% de la disminución del recaudo de Cuota de Fomento del numeral anterior en la suma de \$28.214.156.
3. Que conforme a la resolución 532 de 2023 emitida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y al instructivo para la elaboración del presupuesto que complementa dicha resolución y los formatos anexos, los honorarios y el incentivo al cumplimiento de recaudo no hacen parte de servicios personales si no de adquisición de bienes y servicios (Gastos Generales) por lo que se hace necesario contracreditar el rubro de gastos de funcionamiento servicios personales honorarios en la suma de \$21.829.200 y el rubro de incentivo al cumplimiento del recaudo en la suma de \$13.200.000 y acreditar el rubro de gastos de funcionamiento adquisición de bienes y servicios (Gastos Generales) Honorarios en la suma de \$21.829.200 y el rubro de Incentivo al Cumplimiento del Recaudo en la suma de \$13.200.000.
4. Que de acuerdo al considerando 1 de este acuerdo en cuanto a la caída de los ingresos por recaudo de la Cuota de Fomento y que las expectativas para lo que queda del año los precios del frijol se van a mantener bajos Fenalce como administrador del Fondo ajusto los proyectos de inversión con la mínima afectación en los objetivos con el fin de racionalizar el gasto así: en el programa de transferencia de tecnología el proyecto Bioeconomía para las zonas productoras de leguminosas en Colombia se contracredita en la suma de \$26.306.971. El programa de apoyo a la comercialización el proyecto de Centro de

información económica y estadística en Leguminosas FNL 2024 se contracredita en la suma de \$24.168.826; el proyecto de Fortalecimiento a la Comercialización de Leguminosas se contracredita en la suma de \$17.200.000; el proyecto de Estrategia Integral de Comunicación y Divulgación en Leguminosas se contracredita en la suma de \$58.902.041.

5. Que de acuerdo a los compromisos y exigencias de los miembros de la Comisión de Fomento en la reunión de marzo de 2024 el proyecto Fomento a la siembra de frijol caupí en la pequeña agricultura familiar y comunitaria de la costa caribe colombiana debía ampliarse no solo a la capacitación y entrega de semilla sino a la asistencia técnica en la producción y el seguimiento y asesoría a la comercialización con el fin de buscar mejorar los ingresos de los pequeños productores beneficiarios de este proyecto, por lo que se hace necesario acreditar este proyecto en la suma de \$168.750.000.
6. Que de acuerdo con los considerandos 1, 2, 3, 4, y 5 la Reserva para Futuras Inversiones y Gastos se disminuye en la suma de \$202.051.380.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Disminuir al Acuerdo de Aprobación del Presupuesto de la vigencia fiscal de 2024, de acuerdo con los considerandos 1 con el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITOS

INGRESOS

INGRESOS OPERACIONALES	\$188.094.374 ✓
Cuota de Fomento	\$188.094.374 ✓
TOTAL, CONTRACRÉDITOS INGRESOS	\$188.094.374 ✓

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Acuerdo de Aprobación del Presupuesto de la vigencia fiscal de 2024, de acuerdo con los considerandos 2, 3, 4, 5 y 6 con el siguiente detalle:

CRÉDITOS

EGRESOS

FUNCIONAMIENTO	\$35.029.200 ✓
GASTOS GENERALES	\$35.029.200 ✓
Honorarios	\$21.829.200 ✓
Incentivo Recaudo	\$13.200.000 ✓
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$35.029.200 ✓
GASTOS DE INVERSIÓN	\$168.750.000 ✓
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$168.750.000 ✓
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN	\$168.750.000 ✓
Fomento a la siembra de frijol caupí en la pequeña agricultura familiar y comunitaria de la costa caribe colombiana.	\$168.750.000 ✓
	\$168.750.000 ✓

TOTAL, CRÉDITOS FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN

\$203.779.200 ✓

CONTRACRÉDITOS

EGRESOS

FUNCIONAMIENTO

SERVICIOS PERSONALES

Honorarios

Incentivo Recaudo

Contraprestación por administración

SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO

GASTOS DE INVERSIÓN

ESTUDIOS Y PROYECTOS

PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION

Bioeconomía para la Producción de Leguminosas en Colombia

\$35.029.200 ✓

\$21.829.200 ✓

\$13.200.000 ✓

\$28.214.156 ✓

\$63.243.356 ✓

\$126.577.838 ✓

\$126.577.838 ✓

\$26.306.971 ✓

\$26.306.971 ✓

\$100.270.867 ✓

\$24.168.826 ✓

\$17.200.000 ✓

\$58.902.041 ✓

\$189.821.194 ✓

\$202.052.380 ✓

\$391.873.574 ✓

PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION

Centro de información económica y estadística en Leguminosas FNL 2024

Fortalecimiento a la Comercialización de Leguminosas

Estrategia Integral de Comunicación y Divulgación en Leguminosas

TOTAL, FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN

RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS

TOTAL, CONTRACRÉDITOS

ARTÍCULO TERCERO: Para constancia se firma en Bogotá a los 03 días del mes de julio de 2024.

NELDER PARRA
Presidente

HENRY VANEGAS ANGARITA
Secretario



DFEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES Y CEREALES LEGUMINOSAS - FENALCE					
CONTROL PRESUPUESTAL					
FONDO DE FOMENTO DE LEGUMINOSAS					
PRESUPUESTO VIGENCIA 2024					
Cifras en pesos					
CONCEPTO	APROP INIC	ACDO	ACDO	ACDO	TOTAL PPTO
	ACDO No. 14/2023	ACDO No. 03/24	ACDO No. 04/23	ACDO No. 00/23	MODIF
INGRESOS					
INGRESOS OPERACIONALES	\$2.531.617.297	\$0	\$0	-\$188.094.374	\$2.343.522.923
Cuota de Fomento	\$2.511.617.297			-\$188.094.374	\$2.323.522.923
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$20.000.000				\$20.000.000
VIG. ANTERIORES	\$367.308.275	\$411.898.264	\$0	\$0	\$779.206.539
Superávit Vig. Anterior	\$367.308.275	\$411.898.264			\$779.206.539
ING. NO OPERACIONALES	\$14.136.670	\$0	\$0	\$0	\$14.136.670
Ingresos Financieros	\$14.136.670				\$14.136.670
TOTAL PREPTO INGRESOS	\$2.913.062.242	\$411.898.264	\$0	-\$188.094.374	\$3.136.866.132
EGRESOS					
FUNCIONAMIENTO					
SERVICIOS PERSONALES	\$311.104.548	\$0	\$5.605.812	-\$35.029.200	\$281.681.160
Sueldos	\$175.818.000		\$3.308.400		\$179.126.400
Vacaciones	\$12.209.580		\$229.776		\$12.439.356
Prima Legal	\$14.651.520		\$275.676		\$14.927.196
Honorarios	\$21.426.000		\$403.200	-\$21.829.200	\$0
Incentivo Recaudo	\$13.200.000		\$0	-\$13.200.000	\$0
Cesantías	\$14.651.520		\$275.676		\$14.927.196
Int/Cesantías	\$1.758.180		\$33.084		\$1.791.264
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$40.467.288		\$761.532		\$41.228.820
Cajas de Compensación	\$7.521.096		\$141.564		\$7.662.660
ICBF SENA	\$9.401.364		\$176.904		\$9.578.268
GASTOS GENERALES	\$190.825.243	\$0	\$0	\$35.029.200	\$225.854.443
Honorarios	\$0			\$21.829.200	\$21.829.200
Incentivo Recaudo				\$13.200.000	\$13.200.000
Compra Equipo de Computo y Licenciamiento	\$5.000.000				\$5.000.000
Materiales y Suministros	\$20.508.000				\$20.508.000
Comunicaciones y Transporte	\$10.512.526				\$10.512.526
Publicidad y Divulgación	\$9.082.500				\$9.082.500
Capacitación	\$17.800.000				\$17.800.000
Mantenimiento y Reparaciones	\$1.650.000				\$1.650.000
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$2.793.528				\$2.793.528
Comisiones y Gastos Bancarios	\$30.490.200				\$30.490.200
Viáticos y Gastos de Viaje	\$72.777.340				\$72.777.340
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$8.679.845				\$8.679.845
Arriendos	\$3.404.316				\$3.404.316
Cuota de Auditaje Contraloría	\$4.496.988				\$4.496.988
Gastos Comisión de Fomento	\$3.630.000				\$3.630.000
Contraprestación por administración	\$376.742.595				\$28.215.156 \$348.527.439
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$878.672.386	\$0	\$5.605.812	-\$28.215.156	\$856.063.042
GASTOS DE INVERSIÓN					
SERVICIOS PERSONALES	\$1.975.067.215	\$0	\$8.995.344	\$42.172.162	\$2.026.234.721
Sueldos	\$303.943.200		\$5.720.400		\$309.663.600
Auxilio de Transporte	\$0		\$0		\$0
Vacaciones	\$21.107.148		\$397.272		\$21.504.420
Prima Legal	\$25.328.628		\$476.640		\$25.805.268
Cesantías	\$25.328.628		\$476.640		\$25.805.268
Int/Cesantías	\$3.039.432		\$57.204		\$3.096.636
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$69.957.432		\$1.316.532		\$71.273.964
Cajas de Compensación	\$13.002.024		\$244.716		\$13.246.740
ICBF SENA	\$16.252.512		\$305.940		\$16.558.452
GASTOS GENERALES	\$25.432.178	\$0	\$0	\$0	\$25.432.178
Viáticos y Gastos de Viaje	\$11.311.202				\$11.311.202
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$14.120.976				\$14.120.976
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$1.471.676.033	\$0	\$0	\$42.172.162	\$1.513.848.195
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION					
Consolidación de las Mesas Técnicas Agroclimáticas (MTA) para el Cultivo de las Leguminosas en la Región Andina Colombiana					
	\$122.600.184				\$122.600.184
Extensión en Leguminosas de Colombia 2022 - 2023					
	\$18.407.800				\$18.407.800
Fomento a la siembra de frijol caupí en la pequeña agricultura familiar y comunitaria de la costa caribe colombiana.					
	\$300.000.000				\$168.750.000
Bioeconomía para la Producción de Leguminosas en Colombia					
	\$643.845.413				-\$26.306.971 \$617.538.442
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION					
Centro de información económica y estadística en Leguminosas FNL 2024					
	\$386.822.636				
	\$94.134.500				-\$100.270.867 \$286.551.769
Fortalecimiento a la Comercialización de Leguminosas					
	\$96.348.000				-\$24.168.826 \$69.965.674
Estrategia Integral de Comunicación y Divulgación en Leguminosas					
	\$196.340.136				-\$17.200.000 \$79.148.000
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$2.853.739.601	\$0	\$14.601.156	\$13.957.006	\$2.882.297.763
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	\$59.322.641	\$411.898.264	-\$14.601.156	-\$202.051.380	\$254.568.369
TOTAL PRESUPUESTO	\$2.913.062.242	\$411.898.264	\$0	-\$188.094.374	\$3.136.866.132